**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 450/2020**

Asunción, 15 de diciembre de 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6479/2020**

*"MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*

**ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56641/2020**

**ID 375650**

**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DRH/SO/103/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, generado por la Oficina de Seguridad Ocupacional, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio referente a la Contratación Directa ANDE Nº 6479/2020 - Orden de Compra en Plaza Nº 56641/2020, suscrito con la firma FIRE MASTERS S.R.L., en fecha 9 de diciembre de 2020; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Contratación Directa ANDE Nº 6479/2020, Orden de Compra en Plaza mencionada más arriba, hasta el 31 de mayo de 2021.

Que, la Unidad Administradora manifiesta que a la fecha no se alcanzó ejecutar las cantidades mínimas establecidas en la Orden de Compra en Plaza debido a los plazos exiguos, para la ejecución de los mismos, del proceso licitatorio en cuestión. En ese sentido esta Unidad Administradora tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia de la referida orden de compra a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos mínimos originalmente pactada.

El plazo de vigencia actual es hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se adjunta Nota de conformidad de la firma FIRE MASTERS S.R.L., de fecha 10 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible, conforme a lo dispuesto en el "*inc. d) "Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos..."* del Art. N° 9 de la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio N° 1, y corresponde someter a consideración de la instancia pertinente de la Institución para su aprobación correspondiente.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

**RESOLUCIÓN DRH/ANDE/Nº 3/2020**

Asunción, 15 de diciembre de 2020

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, EL CUAL CONSISTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56641/2020, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6479/2020, PARA MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.**

Visto: El pedido formulado por Interno DRH/SO/103/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N°450/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 15 de diciembre de 2020.

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos, resuelve:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, de la Orden de Compra en Plaza Nº 56641/2020 de la Contratación Directa ANDE N° 6479/2019, para Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendio, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma FIRE MASTERS S.R.L., el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza, hasta el 31 de mayo de 2021.

2. Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Javier Buongermini
Dirección de Recursos Humanos